

8850

UGEL-Tocache

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N°.....0268.....

Tocache, 12 FEB 2025

Visto: La Resolución Directoral N° 001773-2024; el VIR-2025003487; la Nota de Coordinación N° 029-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH y el Memorando N° 109-2025-GRSM/DRE-UGELT/D.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 001773, de fecha 06 de mayo del 2024, se resuelve en el ARTICULO 1°.- ENCARGAR, en vías de regularización, a partir del 01 de marzo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, las funciones de Director de la Institución Educativa N° 0044, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, a doña Carmen Rosa BERNARDO TRUJILLO, identificada con DNI N° 22475463, código de plaza: 1124113111C2, Nivel Primaria, 30 horas pedagógicas, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024;

Que, mediante el VIR-2025003487, de fecha 13 de enero del 2025, Carmen Rossana BERNARDO TRUJILLO, identificada con DNI N° 22475463, solicita la rectificación de la resolución donde se le encarga las funciones de Directores respecto a su nombre, DICE: Carmen Rosa y DEBE DECIR: Carmen Rossana;

Que, a través de la Nota de Coordinación N° 029-2025-GRSM/DRE-UGELT-UGA/RR.HH., de fecha 29 de enero del 2025, la Responsable de Gestión de Recursos Humanos, que conforme a la solicitud presentada por doña Carmen Rossana BERNARDO TRUJILLO, quien observa y refiere la rectificación de la RD N° 001773, en la que se resuelve: Encargar, en vías de regularización, en el periodo del 01-03-2024 al 31-12-2024, las funciones de director de la IE N° 0044, presentando su disconformidad en los datos consignados (nombres completos), basándose como referencia en el DNI N° 22475463. Copia que adjunta. Por cuanto sugiere, autorizar para proyectar la modificación de los datos indicados de la titular acotada y por ende su posterior notificación;

N° RESOLUCIÓN	DATO OBSERVADO	DICE	DEBE DECIR
RD N° 001773 (06.05.2024)	NOMBRES	CARMEN ROSA	CARMEN ROSSANA

Que, con Memorando N° 109-2025-GRSM/DRE-UGELT/D., de fecha 30 de enero del 2025, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache, autoriza proyectar la resolución de modificación de la R.D. N° 001773, de fecha 06 de mayo del 2024, donde encarga, en vías de regularización, las funciones de Director de la Institución Educativa N° 0044, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, a doña Carmen Rossana BERNARDO TRUJILLO, identificada con DNI N° 22475463, código de plaza: 1124113111C2, Nivel Primaria, 30 horas pedagógicas, con vigencia



00268

del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024, respectos a los nombres de la docente, en conformidad a su Documento Nacional de Identidad (DNI);

Que, de acuerdo al artículo 201.1 de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR, la Resolución Directoral N° 001773, de fecha 06 de mayo del 2024, donde encarga, en vías de regularización, las funciones de Director de la Institución Educativa N° 0044, distrito de Pólvora y provincia de Tocache, a doña **Carmen Rossana BERNARDO TRUJILLO**, identificada con DNI N° 22475463, código de plaza: 1124113111C2, Nivel Primaria, 30 horas pedagógicas, con vigencia del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2024, respectos a los nombres de la docente, en conformidad a su Documento Nacional de Identidad (DNI), tal como a continuación se indica:

N° RESOLUCIÓN	DATO OBSERVADO	DICE	DEBE DECIR
RD N° 001773 (06.05.2024)	NOMBRES	CARMEN ROSA	CARMEN ROSSANA

ARTÍCULO 2. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la UGEL Tocache. **NOTIFIQUE** la presente Resolución con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004 -2019-JUS; a la parte interesada y a las instancias administrativas de la Entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 3. - PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Tocache (www.ugeltocache.edu.pe).



Regístrese y Comuníquese

Dra. ISELA SIERRALTA PINEDO
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL DE TOCACHE

ISP/DUGEL
EATR/JA
GTR/RGRR.HH.
SVTM/NEXUS